Resolución de Consejo Directivo **360 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 239/2026-ING-UNSa - APROBAR PARCIALMENTE EL ACTA DE LA ASAMBLEA DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.
De: Ingenieria - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
09/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 239/2026-ING-UNSa y en particular la Nota Nº 21/2026, presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, mediante la cual eleva el Acta de la Asamblea celebrada por los integrantes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, llevada a cabo el 24 de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Asamblea se trató la designación de las nuevas autoridades de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y la conformación de las respectivas Comisiones;

Que el Artículo 5º del REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, establece que *"la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, designada por el Consejo Directivo e integrada por los siguientes miembros: a. Un Director y un Vicedirector. Durarán dos (2) años en sus funciones. b. Un Secretario, elegido de entre los miembros docentes de la Comisión de Escuela. Durarán dos (2) años en sus funciones. c. Un Profesor de categoría no inferior a Adjunto y un Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar de la Docencia —un titular y un suplente- en representación de cada una de las Áreas que componen los planes de estudios de las carreras de grado que dependen de la Escuela. Durarán dos (2) años en sus funciones. d. Un Profesor de categoría no inferior a Adjunto y un Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar de la Docencia —un titular y un suplente- en representación de cada una de las Carreras de Pregrado que dependen de la Escuela. Durarán dos (2) años en sus funciones. e. Un Graduado titular y un suplente, elegidos por el mismo Claustro, los cuales serán renovados cada vez que se renueven los Consejeros Graduados. f. Un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3° Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería. Durarán un año en sus funciones".*

Que los docentes proclamados en la referida Asamblea, como Director y Vicedirector de la Escuela, reúnen las condiciones establecidas en el artículo 6° de la reglamentación citada, esto es, *"revistar en cargo de Profesor, con categoría de Adjunto o superior y dedicación no inferior a semiexclusiva, y desempeñar funciones docentes en dicha Escuela".*

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la designación de las nuevas autoridades de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y de las Comisiones respectivas conforme con lo aconsejado por la Asamblea;

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 230/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar parcialmente el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Electromecánica celebrada el 24 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del 24 de junio de 2026 y por el término de dos (2) años, como Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los docentes que seguidamente se indican:

Director: Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ

Vicedirector: Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Comisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a partir del 24 de junio de 2026 y por el término de dos (2) años, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORES

Área Ciencias Básicas

Titular: Dra. Ing. Gisela Carla MAUTINO

Área Ciencias Tecnológicas Básicas

Titular: Ing. Angel Ramiro ARANCIBIA

Suplente: Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

Área Ciencias Tecnológicas Aplicadas

Titular: Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ

Suplente: Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS

Área Ciencias Complementarias

Titular: Ing. Héctor Rubén TARCAYA

Suplente: Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN

AUXILIARES

Área Ciencias Básicas

Titular: Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ

Área Ciencias Tecnológicas Básicas

Titular: Ing. Daniel Jesús WIERNA

Suplente: Ing. Emiliano HORVATH

Área Ciencias Tecnológicas Aplicadas

Titular: Ing. Daniel RODRÍGUEZ

Suplente: Ing. Cristian RODRÍGUEZ

Área Ciencias Complementarias

Titular: Ing. Horacio Alfredo DIB ASHUR

Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

PROFESORES

Titular: Ing. Valeria GUANTAY

Suplente: Lic. Adrián SALFITY

AUXILIARES

Titular: Ing. Rita LAMAS

Suplente: Ing. Matías FAIT

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

NNR

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa